



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 3532666 ext 70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de abril de 2024¹

Ref.: Liquidación patrimonial -Auto requiere

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00468-00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto del poder aportado por el abogado Noel Alberto Calderón Huertas, se requiere al togado, a fin de que allegue el certificado de representación legal y/o documentación idónea, que acredite la calidad que dice ostentar la señora **María Victoria Camargo Cortés** como directora de cobranza del del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez, ICETEX y las facultades a ella conferidas.

NOTIFÍQUESE,

**YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
JUEZ**

¹ El presente auto se notifica por estado electrónico No. 054 del 12 de abril de 2024.

Firmado Por:
Yeimi Alexandra Vidales Vergara
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e02e2a62648000ddc8704b0914eedabfa642b7a6aaafe953194be46b16ab0c5**

Documento generado en 11/04/2024 01:49:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>